

JUNTA ELECTORAL DEL CONDADO DE UNION  
AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE OPOSITORES  
ELECCIONES PRIMARIAS – 2 DE JUNIO DE 2026

Proponentes u opositores de la pregunta publica y los candidatos a ser votada de 2 de Junio de 2026 que deseen designar opositores deben presentar por escrito los nombres, direcciones y distritos asignados de sus opositores a, Junta Electoral del Condado de Union, 271 North Broad Street, Elizabeth, New Jersey 07208, a más tardar el martes, 12 de Mayo de 2026. La ley permite dos opositores de cada distrito. Todos los opositores asignados deben estar registrados para votar en el Condado de Union. Los Permisos de Opositores no son transferibles. Para obtener más información, visite [www.ucnj.org/ucboe](http://www.ucnj.org/ucboe).